



Instituto para el Deporte
y la Recreación de Aguazul
Nº. 844 000 745-1

INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVA)



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026

COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

	PROponente	REP. LEGAL	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	SOINTCOL S.A.S	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

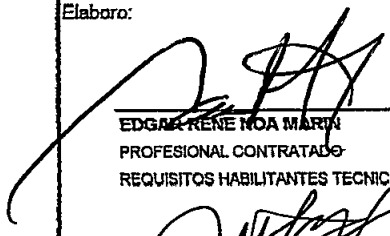
OBSERVACIONES

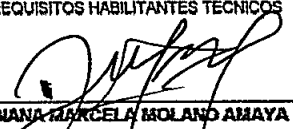
LUEGO DE EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CUMPLIMIENTO EN LOS ASPECTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SOINTCOL S.A.S NIT. No. 901.249.092 – 6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C.C.No. 1.116.544.144 DE Aguazul, SE ENCUENTRA HABILITADO POR LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

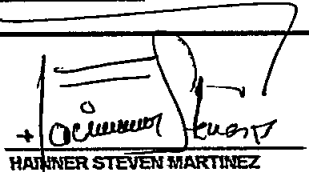
EVALUACION DEL PROPONENTE HABILITADO:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PROponente 1
PONDERACIÓN ECONÓMICA	500	500
PONDERACIÓN TECNICO Y DE CALIDAD	360	360
PREFERENCIALIDAD DE LA MANO DE OBRA LOCAL PUNTUABLE	37,5	0,0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	2,5	2,5
CALIFICACIÓN TOTAL	1000 Puntos	963

Elaboro:


EDGAR RENE NOA MARTIN
PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS


DIANA MARCELA MOLANO AMAYA
PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES


HANNER STEVEN MARTINEZ
PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS



Instituto para el Deporte
y la Recreación de Aguazul
NIT. 844.000.965-1

INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVA)



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026

COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA

	PROponente	REP. LEGAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONCEPTO CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	SOINTCOL S.A.S	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

OBSERVACIONES

LUEGO DE EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CUMPLIMIENTO EN LOS ASPECTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SOINTCOL S.A.S NIT. No. 901.249.092 - 6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON C.C.No. 1.116.544.144 DE Aguazul, SE ENCUENTRA HABILITADO POR LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Elabora:


EDGARENE NOA MARÍN
PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026

COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

OPERENTE: SOINTCOL S.A.S

EVALUACION TECNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA

La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en contratos cuyo alcance u objeto esté relacionado con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO LOGÍSTICOS Y/O SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, O EL DESARROLLO DE EVENTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**, inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia solicitada debe ser igual o superior a **141,90 MMVLV**, expresado en **US\$ 141,90 MMVLV**, con un (1) contrato liquidado, inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia solicitada debe ser igual o superior a **141,90 MMVLV**, expresado en **US\$ 141,90 MMVLV**, con un (1) contrato liquidado, inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas.

Para efectos de la conciliación de la experiencia, el proponente deberá anexar contratos liquidados que deben cumplir lo establecido con el "Clasificador de Estructura y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresado en el BMLMV, los cuales deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Aportaciones –RUA– en el menos SIETE (7) de los siguientes códigos UNSPO de la clasificación solicitada en el presente proceso para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente: (45111503); (43233515); (83102700); (83141603); (68101708); (78111809); (48101711).

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nº. RUP	CODIGO	CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE TERMINACION	1/UT/0	% PART.	VALOR EJECUTADO	SMMLV - TERMINACION	SMMLV	FOLIO	OBSERVACIONES
21	45111500 53102600 55010700 78111600 80111600 90101800 90141500 90141600 93131800	047 DE 2015	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL (IDRA)	SONITCOL S.A.S	GARANTIZA EL ARROYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE DIEZ (10) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO SOCIAL Y COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	21/01/2026	1	100%	260.004.048,00	260.004.000,00	182.717		
Valor en SMMLV EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE													
											182.717		

CUMPLE

141 90

A

182-717

100% PO

Even Hemeripha

OBSERVACIONES:

Elaborar:

EDGAR RENE NOA MARIN

**PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

		INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVA)				
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2020						
COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.						
OFERENTE: SOINTECOL S.A.S						
EVALUACION TECNICA - EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO						
FORMACION HABILITANTE						
NOMBRE	PROFESION	MAT. PROF. Y/O ACTA GRADO		FECHA CIERRE	EXPERIENCIA GENERAL	CONCEPTO
		FECHA EXPEDICION	FOLIO			
DANIEL FELIPE BECERRA MEDINA	COORDINADOR ARBITRAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
WILMER REINALDO ALFONSO RIANO	COMISARIO NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
ANDRES GUILLERMO BECERRA MEDINA	COMISARIO NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
OMAR ANTONIO CASTRO RUBIO	COMISARIO NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
FREDY ALEXANDER ORJUELA CASTRO	COMISARIO NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
LEIDY YAMILE PINZON LEON	COMISARIO NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
PEDRO ANTONIO GONZALEZ BUITRAGO	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
DIERLY NATALY BONIALEZ	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
WILLIAM FERNANDO GONZALEZ TAMAYO	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
JAYSON IVAN MOLANO PEREZ	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
ELEUCADIO ORJUELA MARTINEZ	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
JOSE ANTONIO ORJUELA MARTINEZ	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
LUIS DAVID RODRIGUEZ ALARCON	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
JOHN ANDERSON DEFINA POVEDA	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
DAVID LEONARDO GOMEZ ARCHILA	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
LEIDY YOHANA GONZALEZ BUITRAGO	OFICIALES DE CARRERA	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
RAFAEL EDUARDO ROZO CASTAÑEDA	SPEAKER	N/A	N/A	N/A	Cinco (5) años de	CUMPLE
OBSERVACIONES: Anexar hojas de vida de jueces de las diferentes disciplinas deportivas que se requieran en los pliegos definitivos.						
SPORTES		FOLIOS				
HOJA DE VIDA		OTORGAR LA FIRMA DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO.				
Elaboró:						
EDGAR REYES ROMAN						
PROFESIONAL CONTRATADO						
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS						



Instituto para el Desarrollo
y la Promoción de Aguas
No. 844.000.948-7

INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVA)



MUNICIPIO DE AGUAZUL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026

COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CABAÑARE.

PUNTAJES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

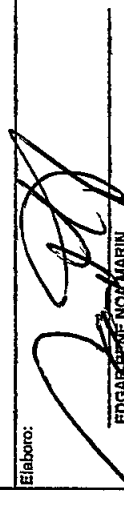
N°	PROponente	REP. LEGAL	PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD					PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
			PONDERACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN TECNICO Y DE CALIDAD	PREFERENCIALIDAD DE LA MANO DE OBRA LOCAL PUNTUABLE	APoyo A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PARA EMPRENDEDIMIENTO DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS		
			500 Puntos	360 Puntos	37,5 Puntos	100 Puntos	2,5 Puntos	963	
1	SOINTCOL S.A.S	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	500	360	0,0	100	2,5	963	

OBSERVACIONES:

** LOS PUNTAJES FINALES SERAN UNICAMENTE PARA AQUELLAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA

** EN LA PONDERACION ECONOMICA, SE LE ASIGNA EL MAXIMO PUNTAJE AL SER UNICO OFERENTE

Elabora:


EDGAR RENTERIA NOR-MARIN
PROFESIONAL CONTRATADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	EVALUACION	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATÓN CASANARE Y RUNNING AGUAZUL 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA N°318 DEL 07 DE JULIO 2026.”

INFORME DEFINITIVO DE CAPACIDAD JURIDICA

Aguazul, fecha 28 septiembre de 2026

Cra.12 #13-78 UNIDAD DEPORTIVA LA VILLA – MUNICIPIO DE AGUAZUL
CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242
Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.983-1	EVALUACION	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

UNICO OFERENTE: SONTCOL SAS Nit°901.249.092-6, representante legal JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ identificado con cedula No. 1.116.544.144 de Aguazul.

REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	PROPONENTE No.01
			CONSORCIO EVENTOS DEPORTIVOS
4.1.1 Carta de presentación de la propuesta (En original)	X		CUMPLE: El oferente SONTCOL SAS, representante legal JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ identificado con cedula No. 1.116.544.144 de Aguazul. presenta carta de presentación de la propuesta debidamente FIRMADA, conforme a lo señalado en pliego definitivo de condiciones
4.1.2. Fotocopia de la cédula ciudadanía y verificación libreta militar NOTA. En aplicación del Decreto 977 de Junio 07 de 2018 el Municipio procederá a realizar la verificación de la situación militar en la plataforma dispuesta por la autoridad competente, del representante legal del oferente y en el evento de consorcios o uniones temporales de los miembros que los integran.	X		CUMPLE: El oferente presenta copia de la cedula del representante legal JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ identificado con cedula No. 1.116.544.144 de Aguazul SONTCOL SAS • Cedula de ciudadanía • Libreta militar La entidad hace la respetiva consulta para verificar el estado de la situación militar en la página correspondiente fecha 21/09/2026.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	EVALUACION	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01



4.1.3 Poder	N/A	N/A	*****
4.1.4 Carta de conformación de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura	N/A	N/A	*****
4.1.5 Certificado de existencia y representación legal	X		CUMPLE: El oferente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL expedido por la CAMARA DE COMERCIO de la empresa de SOINTCOL SAS Nit°901.249.092-6 de fecha: 07/09/2026, el cual establece los siguientes datos: SOINTCOL SAS Fecha de matrícula: 25 de enero de 2019 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026 Su actividad es concordante con el objeto que se pretende desarrollar o contratar.
4.1.6 Fotocopia del registro único tributario - RUT	X		CUMPLE: El oferente presenta copia del RUT SOINTCOL SAS • RUT número 901249092 - 6

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1		
	EVALUACION	
Fecha de Emisión: 26-08/2025		Versión: 01

4.1.7 Autorización de órgano competente	N/A	N/A	***** CUMPLE: El oferente presenta el (los) formato (s) CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE APORTES. SOINTCOL SAS - Adjunta copia de certificado de antecedentes de fecha 10/08/2026 del (la) contadora, LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.544.218 - Adjunta copia de la tarjeta profesional. N°274301-T - Adjunta planillas de la plataforma Aportes en Línea del pago de los últimos 6 meses conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. CUMPLE: El proponente presenta copia de: - Antecedentes Judiciales. - Consulta de Medidas Correctivas. - Antecedentes Fiscales - Antecedentes Disciplinarios
4.1.8 Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	X		
4.1.9 Verificación de antecedentes	X		

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	EVALUACION	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

			La entidad efectúa la VERIFICACIÓN de los mismos y descargado de fecha 21/09/2026
4.1.10 Garantía de Seriedad de la Oferta	X		CUMPLE: El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta: Póliza No: 57- 44 - 101010569 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Anexo: 0 Nombre del proponente y/o tomador: SONICOL SAS Beneficiario y/o asegurado: INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL Vigencia desde: 21/09/2026 Vigencia Hasta: 30/12/2026 Valor asegurado: \$ 24.846.186,60 Firmado y/o suscrita: SI
4.1.11 Certificado de Composición Accionaria	X		CUMPLE: El proponente presenta certificación suscrita por el contador público de cada uno de los consorciados
4.1.12 Compromiso anticorrupción	X		CUMPLE: El oferente presenta el formato denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" de cada uno de los integrantes del consorcio el cual se encuentra suscrito.
4.1.13 Certificación de Mipyme con domicilio en Aguazul (en caso de que el proceso se limite)	X		CUMPLE: El oferente se presenta certificación debidamente suscrita y demás documentos soporte que lo acreditan como: MIPYME , con domicilio principal en el Municipio de Aguazul, de acuerdo al pliego de condiciones

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1		
	EVALUACION	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01

4.1.14 Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos - Redam	X		CUMPLE: El oferente presenta CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. De SOINTCOL SAS, representante legal JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ identificado con cedula No. 1.116.544.144 de AguaZul
Registro Único Proponentes	X		CUMPLE: El oferente presenta el Registro Único Proponentes de SOINTCOL SAS de fecha de expedición: 19/09/2026 Fecha de inscripción y/o renovación: 14/04/2026 el cual encuentra en FIRME La entidad efectúa la verificación en el RUES en lo que respecta a multas y sanciones del oferente, el cual a la fecha de verificación NO presenta.

OBSERVACIONES: el oferente cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones.

 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1			PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
			EVALUACION					
			Fecha de Emisión: 26-08/2025			Versión: 01		

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta presentada por el SOINTCOL SAS, representante legal JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ identificado con cedula No. 1.116.544.144 de Aguazul. en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDRA-SAMC-007-2026**, se pudo establecer que legalmente **CUMPLE Y ES HABIL JURIDICAMENTE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS


 HANNER STEVEN MARTINEZ
 Profesional Contratado IDRA

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL****SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. IDRA-SAMC-007 -2026**

En Aguazul Casanare a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026 procede el integrante del comité Asesor y Evaluador, hacer la evaluación del cumplimiento de los requisitos financieros y organizacionales habilitantes, señalados en los Pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	FECHA DE EVALUACION	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2	OBJETO	COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
3	PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866)

2. PROPUESTA RECEPCIONADA

PROPONENTE No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
1	SOINTCOL S.A.S.	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	C.C No. 1.116.544.144

3. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**• VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

PROPONENTE No. 1: SONTCOL S.A.S

➤ DOCUMENTACION REQUERIDA:

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
El RUP se encuentra aportado dentro de la propuesta	SI	
Constar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuesta	SI	
Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo	SI	El registro de proponentes de SOINTCOL S.A.S se renovó el día 14 de abril de 2026 bajo el número 4592 del libro primero de los

2.2.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015		proponentes; El RUP no tiene firmeza.
El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la cámara de comercio que lo expida, en consecuencia, el proponente debe aportar un certificado que no haya sido valido previamente en el sistema o portal si pena de quedar inhabilitado	SI	SOINTCOL S.A.S código pbrnKZhWSM

➤ **VERIFICACION REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

INTEGRANTE No. 1 LEMIC S.A.S			
RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
SOINTCOL S.A.S	901.249.092-6	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	C.C No. 1.116.544.144
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO			
No. RUT	ACTIVO	ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE
901.249.092-6	SI	SI	CUMPLE

➤ **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

La siguiente verificación se hace en base a la Información Financiera contenida en Registro Único de Proponentes – RUP de cada uno de los integrantes del oferente plural.

Se determinó el mejor año fiscal de cada uno de los integrantes para finalmente realizar la evaluación financiera del oferente plural (**SOINTCOL S.A.S.**).

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION	PROPONENTE	OBSERVACION
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,20	1,73	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total) * 100	Menor o igual a 0,52	0,50	CUMPLE
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0	0	CUMPLE
Patrimonio neto	Activo total menos (-) Pasivo total	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial	\$167.908.281	CUMPLE
Capital de trabajo	Activo corriente menos (-) Pasivo corriente	Mayor o igual al 100 % del valor del presupuesto oficial	\$123.708.281	CUMPLE

➤ **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

CARRERA 19 – CALLE 20 – UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA

CELULAR: 3202148303

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co

La siguiente verificación se hace en base a la Información Financiera contenida en Registro Único de Proponente – RUP oferente:

Se determinó el mejor año fiscal realizar la evaluación financiera del oferente (**LEMIC S.A.S.**)

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICE	FORMULA DEL CALCULO	CONDICION	PROPONENTE	OBSERVACION
Rentabilidad del patrimonio	$(\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) * 100$	Mayor o igual a 0,09	0,92	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) * 100$	Mayor o igual a 0,06	0,46	CUMPLE

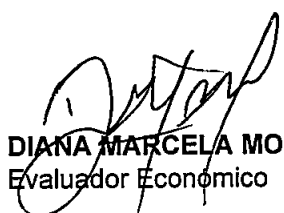
➤ **CONCLUSION:**

El oferente **SOINTCOL S.A.S.**, representado legalmente por **JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. C.c. 1.116.544.144, **CUMPLE**, en su totalidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo, declarándose **HABILITADO**.

RESULTADO DE VERIFICACION

De acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, en concordancia con los principios constitucionales, legales y reglamentarios, se tiene el siguiente resultado:

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO
		(HABILITADO / NO HABILITADO)
1	SOINTCOL S.A.S.	HABILITADO


DIANA MARCELA MOLANO AMAYA
Evaluador Económico

IDRA

Sistema Integrado de Información SII

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: pbrnkZbW5M

Número del recibo: 50010B7510

Operación: 99-USUPUBXX-20260818-0013

Expediente: 4592

Fecha de expedición: 2026-09-19 Hora: 10:43:40

Razón social: SOINTCOL SAS

Cliente: ÁVILA ÁLVAREZ JOSE GIANCARLO

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado X Cerrar

EXPEDIENTE MERCANTIL

DETALLES DE EXPEDIENTE MERCANTIL

RAZÓN SOCIAL SOINTCOL SAS

SECTORA

FECHA DE MATRICULA 2019-01-25

ÚLTIMO AÑO RENOVADO 2026

UBICACIÓN AGUAZUL, CASANARE

IDENTIFICACIÓN (NIT) 9012490926

ORGANIZACIÓN JURÍDICA Sociedad por Acciones Simplificada

Confecámaras RUES SII Sistema Integrado de Información

SOINTCOL SAS

Ver más detalles

Registro Único de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que se genera por la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 1550 de 2012.

Información general | [Capacidad Jurídica](#) | [Información Reportada por Entidades Externas](#) | [Módulos](#)

Número de inscripción RUP
000000045992
Número de identificación
901240002 - 6
Cámara de Comercio
CASANARE
Fecha de inscripción
2024/06/20
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovación
2026/04/14
Fecha de actualización
2026/04/14

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | **Capacidad Jurídica**

Capacidad Organizacional | **Representación Legal**

Código de Clase de Identificación

01
Número de identificación
000000073021DA
Razon Social
AVILA FAJARDO JOSE ORLANDO
Primer Nombre
JOSE
Primer Apellido
AVILA
Segundo Nombre
ORLANDO
Segundo Apellido
FAJARDO
Tipo de Representación
SUGERENTE
Código de Clase de Identificación
03
Número de identificación
0000111654144
Razon Social
AVILA ALVAREZ JOSE GIANCARLO
Primer Nombre
JOSE
Primer Apellido
AVILA
Segundo Nombre
GIANCARLO
Segundo Apellido
ALVAREZ
Tipo de Representación
GERENTE

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Capacidad Jurídica

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la institución es SUGERENTE solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agentes solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Documento que puede descargar informen de proponentes ciertos en establecimientos si renewal tiempo la matrícula mercantil.



[Inicio](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Consulta de registros](#) | [Descarga de reportes](#) | [Servicios cámaras](#) | [Estadísticas](#) | [Ayuda](#)

SOINTCOL SAS

Ver más detalles

Registro Único de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que se genera por la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 1550 de 2012.

Información general | [Capacidad Jurídica](#) | [Información Reportada por Entidades Externas](#) | [Módulos](#)

Número de inscripción RUP
000000045992
Número de identificación
901240002 - 6
Cámara de Comercio
CASANARE
Fecha de inscripción
2024/06/20
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovación
2026/04/14
Fecha de actualización
2026/04/14

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | **Capacidad Jurídica**

Capacidad Organizacional | **Representación Legal**

Módulo de Capital
1.73000
Módulo de Endeudamiento
0.55000
Módulo de Cobertura de riesgos
0.02000

Rentabilidad Pre-venta
0.92000
Rentabilidad Actual
0.46000

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Capacidad Jurídica

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la institución es SUGERENTE solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agentes solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario



EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIO DEL ÚNICO PROPONENTE HABILITADO

El comité evaluador económico procede a la verificación de la única oferta económica presentada por el proponente **SOINTCOL S.A.S.**, identificado con NIT. 901.249.092-6 representado legalmente por **JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. C.c. 1.116.544.144, quien presenta oferta por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866)**.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, el presupuesto oficial fijado para la presente contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866)**, IVA incluido y demás impuestos de Ley.

Para efectos de la evaluación financiera, se deja constancia de que el Presupuesto Oficial asciende a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866,00)**, valor que se encuentra desglosado de la siguiente manera: **valor antes de IVA: DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$208.791.484,00)**; **IVA: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$39.670.381,96)**; para un valor total del Presupuesto Oficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866,00)**, de conformidad con la estructura financiera y tributaria establecida para el presente proceso.

Como se evidencia anteriormente el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866,00)** y el proponente presento propuesta por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866,00)**.

Por lo anterior la primera conclusión, es que la propuesta económica del único oferente habilitado es igual a la disponibilidad presupuestal para el contrato, cumpliendo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.21.2.2 del decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA

PUNTAJE POR EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA (500 Puntos)

Una vez aplicados todos los criterios de revisión de la propuesta económica, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor de la propuesta:

Para efectos de la calificación del precio de la oferta, se rechazará todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Las que resistan esa verificación pasarán a la revisión aritmética.

CARRERA 19 – CALLE 20 – UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA

CELULAR: 3202148303

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co

Para la revisión **ARITMÉTICA**, se tomará el valor de la oferta discriminado en el ANEXO del proceso donde se registra la oferta económica, tomando como ciertos los precios unitarios ofertados y multiplicando estos por las cantidades exigidas para cumplir la sumatoria de los valores parciales; si de tal operación resultare alguna diferencia entre el valor verificado (resultado) y el ofertado, se tomará como definitivo para la evaluación y contratación, el valor resultante de la verificación. En todo caso, no se admitirá en ningún evento que, como resultado de la verificación, el valor total de la oferta varíe en un porcentaje superior al 3% frente al valor total inicial de la misma.

Verificada aritméticamente la propuesta, se revisará que su valor total, como también para cada uno de los ítems del presupuesto, no sea superior al presupuesto oficial y a los valores unitarios determinados para cada uno de los ítems.

Frente a estos aspectos el comité económico señala que:

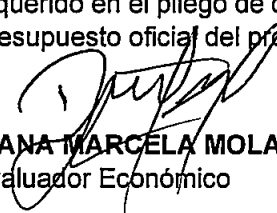
- a. Relaciono, las actividades, unidades, y cantidades de acuerdo a las especificaciones
- b. El número de ítems cumple.
- c. Los valores unitarios se presentan antes y después de IVA
- d. La cantidad ofertada comparada con la cantidad del estudio de mercado coincide
- e. La descripción es congruente a la especificación técnica del estudio de mercado.
- f. La propuesta económica se presenta firmada por el proponente
- g. El valor ofertado no supera el presupuesto oficial establecido en el proceso

Con base en los pliegos y verificada la ficha técnica del servicio, con la descripción de cada ítem de la oferta económica, su cantidad, plazo, unidad de medida, valor unitario, valor total y el porcentaje del IVA aplicado, se determina que:

a. **SOINTCOL S.A.S.**, identificado con NIT. 901.249.092-6 presentó la oferta teniendo en cuenta los pliegos de condiciones definitivo, cumpliendo con la descripción, cantidad, valor unitario y valor total de ese modelo.

b. Que la oferta inicial de precio es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.461.866,00)**.

Como consecuencia de lo anterior, el subcomité económico determina que la oferta cumple con lo requerido en el pliego de condiciones y no sobrepasa el precio techo dispuesto para cada ítem, ni el Presupuesto oficial del proceso, en consecuencia, **"CUMPLE"**.


DIANA MARCELA MOLANO AMAYA
Evaluador Económico

